

**EXCLUYASE DE DECRETO EXENTO N° 3000 DE FECHA 05.10. 2015 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.**

RECOLETA,

04 MAR 2016

N° 657

DECRETO EXENTO N°

**VISTOS:** Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como Director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto exento N° 3000 de fecha 05 de octubre de 2015, que caduco permisos de comercio estacionados y ferias libres, no pagados; la evaluación y posterior consideración a la situación de vulnerabilidad socioeconómica que afecta al solicitante; visación al presente decreto por parte del Director (S) de Atención al Contribuyente; visación del encargado de la unidad de vía pública para confeccionar el presente decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:** Decreto Exento N° 1009 de fecha 25 de marzo de 2015, que designa a don Jean Pierre Chiffelle Soto como Secretario Municipal subrogante; La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y la Ordenanza N°54 de fecha 27 de Julio del 2011, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

**DECRETO:**

1.- **EXCLUYASE** del Decreto Exento N° 3000 de fecha 05 de octubre de 2015, que caduca permisos de comercio estacionados y ferias libres a partir del 2° Semestre del 2015, a contribuyente que a continuación se detalla, debido a la reconsideración adoptada en razón a la situación de vulnerabilidad socioeconómica del solicitante :

Rut N°	Nombre	Rol N°	Giro	Ubicación
[REDACTED]	Juan Bautista Toloza Sepúlveda	5-104719	Confites, helados, bebidas	Av. Zapadores Fte N° 130

2.- **NOTIFIQUESE** el presente decreto por el Departamento de vía pública a la contribuyente señalada.

3.- La sección de cobros y enrolamientos será la encargada de activar la presente patente en el sistema computacional, y realizar los cobros respectivos a contar del 2° semestre de 2015.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE** y, una vez hecho a archivo.  
**POR ORDEN DEL ALCALDE**



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO  
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ENRIQUE TAPIA PADILLA  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 "POR ORDEN DEL ALCALDE"

JRP/VCM/mcrc  
 26.02.2016 / Ingreso N° 788

1045753